Villavicencio- Meta, 02 de octubre de 2026

Señores
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Ref.: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

JESSICA JIMENA ALVARADO CARRILLO, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.899.090 DE VILLAVICENCIO, someto a consideración de CORCUMVI la propuesta para el siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, GESTION DE INFORMACION Y APOYO ADMINISTRATIVO".

Para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar la elaboración, recopilación, revisión y consolidación de informes de seguimiento relacionados con los procesos, programas, proyectos y actividades desarrollados por las diferentes áreas de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, de acuerdo con los requerimientos del área de Planeación.

2. Apoyar la asistencia, participación y seguimiento de los compromisos derivados de comités, reuniones y demás espacios institucionales en los que se requiera la participación o acompañamiento del área de Planeación.

3. Apoyar la consolidación, organización y actualización de la información estadística e indicadores de gestión correspondientes a los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Corporación, para la elaboración de reportes e informes institucionales.

4. Apoyar la gestión y trámite de las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de los contratistas de la Corporación, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos establecidos.

5. Apoyar la revisión y validación de la documentación requerida para la activación de contratistas en la plataforma SIGEP II, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su registro y vinculación.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar servicios profesionales para cumplir el objeto contractual a razón de CUATRO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($4.000,000), mensuales, por un plazo de DOS (2)

MESES, para el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos que la exigen las normas tributarias vigentes. igualmente, cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al sistema de seguridad social integral, derivados del contrato que suscriba con la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por la suscrita.

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del decreto 514 de 2025 artículo 2.2.4.18.7 que permite se surta entre el contratista y el contratante, por lo que exonero a la corporación de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024 en especial aquellas contenidas en los artículos 7 y 2.

Atentamente:



JESSICA JIMENA ALVARADO CARRILLO
C.C. 1.121.899.090 DE VILLAVICENCIO